



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MECD/1/2016-11	Fecha dictamen	06/07/2016	Número dictamen	11/2016
Denominación	Expedientes de reclamación de indemnizaciones por siniestros extraordinarios sobre las cosas				

Resolución	Fecha	29/07/2016	<a href="#">BOE de 8 de septiembre de 2016</a>
------------	-------	------------	--

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Consortio de compensación de Riesgos de Motín o consorcio de compensación de Riesgos sobre las cosas/dirección General de Seguros y Ahorro/Ministerio de Hacienda		
Función	Tramitación de las reclamaciones económicas presentadas por particulares por pérdidas materiales derivadas de la Guerra Civil Española		
Organismo proponente	Comisión Calificadora del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.		
Fecha inicio:	1939	Fecha fin:	1953

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	SI		Conservación permanente por contener información de interés para la conocimiento de la Guerra Civil Española
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	NO		
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Libre acceso
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

### MARCO LEGAL

Disposición
Orden de 19 de febrero de 1940 (BOE, núm. 53, de 22/02/1940). Disponiendo que las compañías de Seguros dedicadas a los Ramos de Incendios, Robo y Motín, remitan a la dirección General de Seguros relaciones

clasificadas de todos los siniestros ocurridos a sus asegurados desde el 18 de julio de 1936 hasta la terminación de la guerra.
Ley 17 de octubre de 1940 de la Jefatura del Estado. (BOE, núm. 297, de 23/10/1940). Por la que se resuelven las cuestiones relacionadas con los casos de guerra, motín, revolución, etc.
Laudo 21 de noviembre de 1940 de la Dirección General de Seguros. (BOE núm. 329 de 24/11/1940) por la que se dirimen las desavenencias entre las compañías aseguradoras y los aseguradores.
Ley 24 de junio de 1941 de Jefatura del Estado. (BOE núm. 189 de 08/07/1941). Por la que se crea el Consorcio de Compensación para los aseguradores de Motín
Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de julio de 1941. (BOE núm. 196 de 15/07/1941). Por la que se dispone aplicar el recargo sobre primas establecido por la Ley de 24 de junio de 1941
Ley de 17 de octubre de 1941 de Jefatura del Estado. (BOE núm. 304 de 31/10/1941). Por la que se liquidan los siniestros de naturaleza catastrófica.
Decreto de 05 de mayo de 1944 del Ministerio de Hacienda. (BOE núm. 128 de 07/05/1944). Por la que se liquidan los siniestros de naturaleza catastrófica.
Orden de 25 de junio de 1946 del Ministerio de Hacienda. (BOE núm. 182 de 01/07/1942). Por la que hace una reserva especial para el consorcio de riesgos catastróficos.
Decreto-Ley de 2 de septiembre de 1947. (BOE núm. 261 de 18/09/1947). Por la que se amplía la cobertura de riesgos catastróficos
Orden de 22 de septiembre de 1953 del Ministerio de Hacienda. (BOE núm. 260 de 26/09/1953). Por la que se refunde en el consorcio de compensación de Seguros los riesgos catastróficos y de accidentes individuales, integrando en el mismo otros seguros.
Decreto de 4 de abril de 1952. (BOE núm. 119, de 28/04/1952). Sobre reivindicación de títulos y objetos sustraídos por la dominación marxista.
Rectificación del Decreto de 4 de abril de 1952. (BOE, núm. 125, de 04/05/1952). Sobre reivindicación de títulos y objetos sustraídos por la dominación marxista.
Ley de 16 de diciembre de 1954 de Jefatura del Estado. (BOE núm. 353 de 19/12/1954). Por la que se refunde el Consorcio de Compensación de Seguros los riesgos catastróficos y de accidentes individuales, integrando en el mismo otros seguros.

### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Se emplea una carpetilla del Consorcio de Compensación de Riesgos de Motín en donde aparecen los documentos que deben aportarse en el trámite.</p> <p>Algunas de las tipologías más comunes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración de siniestros y complementarias</li> <li>- Comparecencia judicial</li> <li>- Nota detallada de daños</li> <li>- Nombramiento de peritos</li> <li>- Actas pericial o convenio</li> <li>- Justificante de cumplimiento del artículo 9º de la Ley 17 de octubre de 1940, por la que los aseguradores deberán satisfacer las indemnizaciones</li> <li>- Recibo de finiquito</li> <li>- Comprobante de gastos</li> <li>- Autorización de pago</li> <li>- Cuaderno de extractos normalizado</li> <li>- Póliza de seguro</li> <li>- Notificación de la Compañía de Seguros al Asegurado</li> <li>- Comunicado de la Compañía Aseguradora al consorcio de compensación de Riesgos</li> </ul>	

### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de reclamación de indemnizaciones por siniestros extraordinario sobre las cosas	Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre	Continuador

(1941-1954)	las Cosas/Ministerio de Economía y Hacienda	
Expedientes de reclamación de indemnizaciones por siniestros extraordinario sobre las cosas (1955-1987)	Sección de Riesgos sobre las Cosas/Consortio de Compensación de Seguros/Ministerio de Economía y Hacienda	Continuador
Estadísticas de siniestros satisfechos por el Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las Cosas.	Consortio de Compensación de Riesgos de Motín o Consorcio de Compensación de Riesgos sobre las Cosas /Dirección General de Seguros y Ahorro/Ministerio de Economía y Hacienda	Recopilatoria
Balance de cuentas	Consortio de Compensación de Riesgos de Motín o Consorcio de Compensación de Riesgos sobre las Cosas /Dirección General de Seguros y Ahorro/Ministerio de Economía y Hacienda	Recopilatoria
Registros de entrada y salida de riesgos de Motín (1940-1945)	Consortio de Compensación de Riesgos de Motín o Consorcio de Compensación de Riesgos sobre las Cosas /Dirección General de Seguros y Ahorro/Ministerio de Economía y Hacienda	Recopilatoria
Consulta sobre siniestros ante el Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las Cosas.	Consortio de Compensación de Riesgos de Motín o Consorcio de Compensación de Riesgos sobre las Cosas /Dirección General de Seguros y Ahorro/Ministerio de Economía y Hacienda	Recopilatoria

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**